

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

10659 *ORDEN APA/1874/2006, de 5 de junio, por la que se publica la resolución de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/1285/2006, de 20 de abril.*

De conformidad con los artículos 20.1.c de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden APA/1285/2006, de 20 de abril, según Anexo adjunto a la presente Orden.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 5 de junio de 2006.-La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, P. D.(Orden APA/1603/2005 de 17 de mayo), el Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Santiago Menéndez de Lurca y Navia-Orsorio.

ANEXO

Libre designación Orden APA/1285/2006, de 20 de abril

Puesto adjudicado:

Orden: 1. Denominación: MAPA. Dirección General de Ganadería. Subdirección General de Vacuno y Ovino. Subdirector General. NI:30. G: A. Localidad: Madrid.

Puesto Cese:

Denominación: Dirección General de Ganadería. Subdirección General de Vacuno y Ovino. Subdirector General. NI: 30 MO: AG. Localidad: Madrid.

Datos Personales:

Apellidos y nombre: Fernández García de Vinuesa, Antonio. NRP: 0260565646 A0102. Cuer.Esc.: 0102. Grado: 28. Grupo: A.

Puesto adjudicado:

Orden: 2. Denominación: MAPA. Dirección General de Ganadería. Subdirección General de Sanidad Animal. Subdirector General Adjunto. NI: 29. G: A. Localidad: Madrid.

Puesto Cese:

Denominación: Dirección General de Ganadería. Subdirección General de Sanidad Animal. Jefe Servicio Red Alerta Sanitaria Veterinaria. NI: 26.MO: AG. Localidad: Madrid.

Datos Personales:

Apellidos y nombre: García Muro, Emilio Luis. NRP: 2514396357 A0102. Cuer.Esc.: 0102. Grado: 26. Grupo A.

Puesto adjudicado:

Orden: 3. Denominación: MAPA. Dirección General de Ganadería. Subdirección General de Ordenación y Buenas Practicas Ganaderas. Subdirector General. NI: 30. G: A. Localidad. Madrid.

Puesto Cese:

Denominación: Dirección General de Ganadería. Subdirección General de Ordenación y Buenas Practicas Ganaderas. Subdirector General. NI: 30. MO: AG. Localidad: Madrid.

Datos Personales:

Apellidos y nombre: Robles Martínez, Juan Antonio. NRP: 0040630657 A0100. Cuer.Esc: 0100. Grado: 28. Grupo: A.

Puesto adjudicado:

Orden: 4. Denominación: MAPA. Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación. Unidad de Apoyo. Secretario de Director General. NI: 16. G: CD. Localidad: Madrid.

Puesto Cese:

Denominación: Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación. Unidad de Apoyo. Secretario de Director General. NI: 16. MO: AG. Localidad: Madrid.

Datos Personales:

Apellidos y nombre: Hernández Martín, Rosa María. NRP: 0654301646 A6032. Cuer.Esc: 6032. Grado: 16. Grupo: D.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10660 *RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.*

Por Orden APU/2392/2005, de 1 de julio (BOE del 22), fueron convocadas pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso -oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Justicia y sus Organismos Autónomos.

La Resolución de 20 de febrero de 2006, de esta Secretaría General para la Administración Pública (BOE del 7 de marzo siguiente) hizo pública la relación definitiva de los aspirantes que superaron el proceso selectivo.

Comprobada por el Ministerio de Justicia la documentación aportada por la aspirante aprobada y adjudicado destino a la misma, vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases de la Convocatoria.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril, publicado en el B.O.E. n.º 96 del día 20, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado a la aspirante aprobada que se relaciona en el Anexo de esta Resolución, con expresión del destino que se le adjudica.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionaria de carrera deberá prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, con la redacción dada

por el artículo 54 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (B.O.E. del día 31) el funcionario interino que desempeña el puesto de trabajo adjudicado a la aspirante aprobada cesará en el mismo una vez que sea ocupado por la funcionaria de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Cuarto.-Los funcionarios interinos del grupo D al servicio de la Administración del Estado que han superado el proceso selectivo y no tomen posesión de la plaza obtenida, cesarán en la plaza que ocupan interinamente, según Acuerdo de la Comisión Superior de Personal de 17 de julio de 1997, sobre proceso de consolidación de empleo temporal.

Quinto.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1. regla segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 29 de mayo de 2006.-El Secretario General para la Administración Pública. Francisco Javier Velázquez López.

ANEXO

Cuerpo o Escala: C. General Auxiliar de la Administración del Estado. Turno: Consolidación de empleo

NOPS: 1. NRP. Especialidad: 0541699902 A1146. Apellidos y nombre: Martín García, Marta. F. N.: 02-05-1970. Ministerio, centro directivo/OOAA, centro de destino: Ministerio de Justicia. Subsecretaría de Justicia, Oficialía Mayor. Provincia, localidad, puesto de trabajo: Madrid. Madrid. Puesto de trabajo N12. Código PT: 4856704. Nivel CD: 12. C. específico: 1.545,60.

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento específico.

C. específico: Complemento específico.

SG: Subdirección General. Código PT: Código del puesto de trabajo.

MINISTERIO DE CULTURA

10661 *ORDEN CUL/1875/2006, de 22 de mayo, por la que se hace pública la resolución de la convocatoria efectuada por Orden CUL/1107/2006, de 31 de marzo, por la que se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación puesto de trabajo.*

Por Orden CUL/1107/2006, de 31 de marzo (BOE de 15 de abril), se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Departamento, relacionado en el Anexo I de la convocatoria.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria referida según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión de los nuevos destinos será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de mayo de 2006.-La Ministra de Cultura, P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), el Subsecretario de Cultura, Antonio Hidalgo López.

ANEXO

Convocatoria de libre designación. Orden CUL/1107/2006, de 31 de marzo (BOE 15.04.06). Ministerio de Cultura. Secretaría General Técnica

Unidad de Apoyo

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Secretario/a Director General. Nivel: 16. Grupo: CD. Complemento específico: 4.554,12 euros/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Puesto de cese: Ministerio de Cultura. Apellidos y nombre: Oncina Nieto, Concepción. Número de registro de personal: 523032746. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A1146. Situación: Servicio Activo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

10662 *ORDEN SCO/1876/2006, de 25 de mayo, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Fontaneros.*

Por Orden de 29 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 7 de diciembre), se convocó proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas de Fontaneros de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.

Finalizada la fase de selección se procedió mediante Orden SCO/2063/2004, de 16 de junio (B.O.E. del 28) a la declaración de la situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso oposición,

Por Orden SCO/3834/2004, de 5 de noviembre (B.O.E. de 23), se inició la fase de provisión del citado proceso extraordinario, cuyo proceso de asignación de plazas finalizó por Orden de 8 de mayo de 2006, publicada en los lugares previstos en las bases de la convocatoria. En la citada Orden se aprobó la resolución definitiva de la asignación de destinos por centros de gestión.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación este Ministerio, resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Fontaneros, a los aspirantes que superando la fase de selección, han sido adjudicatarios de plaza en el proceso de asignación, según detalle que se relaciona por orden alfabético en el anexo I de esta Orden.

Segundo.-Asignar a los concursantes que han sido adjudicatarios en la fase de provisión, las plazas que se detallan en el Anexo II de esta Orden.

Tercero.-La toma de posesión del personal relacionado en el anexo II de esta Orden, se efectuará en el respectivo Servicio de Salud donde se le haya asignado la plaza.